1

yo miguel de xeachabes escribano del concejo de la
villa de guercal jurisdicion de la ciudad de lorca por nonbra
miento del dicho concejo justicia y rejimiento de la
dicha villa certifico y doy testimonio de berdad a los
señores que el presente bieren como en primer dia del
mes de enero deste presente año el concejo justicia y
rejimiento de la villa de guercal se juntaron a cabildo a
bierto y a campana tañida para nonbrar alcaldes y re
jidores deste presente año juntamente con los vecinos
y moradores de dicha villa y abiendo dado cada uno su boto
secreto juntamente con el dicho concejo parece tener
los mas botos para alcaldes las personas sigientes

alcaldes + bartolome sanchez tiene cinquenta votos — 50
+ y andres lopez tiene otros cinquenta votos — 50
y andres de la parra el mayor tiene beinte y quatro
votos — 24
y lacarola parra tiene beynte y tres votos — 23
que los dichos les dieron votos para alcaldes
como consta por el nonbramiento a que me refiero
por manera que parece tener los mas votos para rejidores
deste presente año las personas sigientes

rejidores + salbador de la parra tiene quarenta votos — 40
X francisco la parra valera tiene treinta y nuebe
votos — 39
y andres vilar tiene catorce votos — 14
y blas jil tiene trece votos — 13
como consta por la eleccion a que me refiero que las
dichas personas son personas honradas de toda satisfa
cion y calidad y meritos como sus padres lo an tenido
y sus aguelos a quien yo el escribano del dicho concejo
certifico y conosco a los nonbrados de dicha eleccion
y a pedimento de los susodichos y mandamiento
del dicho concejo justicia y rejimiento de la di
cha villa di el presente fecho en la villa de